



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 02 de Septiembre del 2014

Decreto Exento N° 4540 /

Vistos:

1. Decreto N° 3733 de fecha 23 de Julio del año 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Marcial Aravena Burgos Rut N° 08.386.103-7**, Dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Según Nota del Funcionario, Prov. N° 3403 de fecha 28 de Agosto del 2014.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del día 01 de Septiembre del año 2014, presentado por don (ña) **Marcial Aravena Burgos Rut N° 08.386.103-7**. Según nota del funcionario.
2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes /
- PALT/NEFR/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-